



Expediente: 1840/2024		
Necesidad a satisfacer: Este Ayuntamiento dispone de diversas instalaciones con calefacción mediante de calderas de gasóleo (CEIP Ntra. Sra. del Buen Suceso e instalaciones deportivas), siendo necesario mantener estos edificios abiertos al público en condiciones adecuadas de temperatura		
Competencia municipal: (artículo 33.3.o y n Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana: mantenimiento de instalaciones deportivas, culturales y educativas)		
Tipo de contrato: Suministro		
Objeto del contrato: Suministro de combustible para calderas de calefacción		
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario (artículo 159.6 LCSP)		Tipo de tramitación: Ordinaria
Código CPV: 09135100		
Valor estimado del contrato: 44.628'10 €	Precio licitación sin IVA: 22.314'05 €	Precio licitación con IVA: 27.000 €
RC: 220249000081 y 220249000082		

#### DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS

Por la Concejala Delegada de Urbanismo, Hacienda, Contratación, Fiestas, Promoción Económica y Turismo se señaló, en la memoria justificativa de fecha 28 de agosto de 2024, la necesidad de realizar la contratación del suministro de combustible para las calderas de calefacción ubicadas en las instalaciones municipales.

Constan en el expediente documentos de retención de crédito por importe de 27.000 euros con cargo a las partidas presupuestarias que se indican a continuación:

- Instalaciones Educativas: 18.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 320.22103 "combustibles y carburantes".

- Instalaciones Deportivas: 9.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 340.22103 "combustibles y carburantes".

Por Decreto de la Concejala Delegada nº 2024.1504 de fecha 30 de agosto de 2024, se acordó iniciar el expediente para la contratación del citado suministro, mediante procedimiento abierto simplificado sumario con tramitación anticipada, así como justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: mantener los edificios abiertos al público en condiciones adecuadas de temperatura.

Constan en el expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Visto el informe favorable emitido por la Jefa del Servicio de Régimen Interior con nota de conformidad de la Secretaria-Interventora con n.º 2024-0949 de fecha 4 de septiembre de 2024, y el informe emitido por el Servicio de Hacienda con n.º 2024-0089 de fecha 6 de septiembre de 2024,





## RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario con tramitación anticipada, para el suministro de combustible para las calderas de calefacción ubicadas en las instalaciones municipales, convocando su licitación.

El contrato se abonará con cargo a las partidas presupuestarias 320.22103 y 340.22103 "combustibles y carburantes". Para el resto de ejercicio, el contrato quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

*Se firma la presente por Delegación de Alcaldía según Decreto n.º 2023-1131 de fecha 11 de julio de 2023.*

